



LICITACIÓN

Expediente	21/AMAUDITCERTIF
Procedimiento	Abierto.
Publicación	Perfil de contratante:
Objeto	ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Responsable del Contrato	Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US.
Plazo de Duración	Del 22 de Julio de 2021 al 22 de Julio de 2025

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
AENOR CONFIA S.A.U.	A84251990	22/07/2025	mperezr@aenor.com
ICDQ INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	B66084591	22/07/2025	e.nebot@icdqcorp.es
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.U.	B65341075	22/07/2025	jose.dominguez@ocaglobal.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL ACUERDO MARCO

01.- EXPEDIENTE número	21/AMAUDITCERTIF
02.- PROCEDIMIENTO	
- ABIERTO	
03.- TRAMITACIÓN	
- ordinaria	
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV	
- ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA	
- CPV: 79132000	
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)	
- A título meramente informativo: 160.000 €	
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	
a) NO PROCEDE	
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO	
- Precios unitarios	
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES	
a) Aplicación presupuestaria: 422.2.22.227.06, 422.2.22.227.09, 541.645.00.30, 541.649.00.30	
b) Anualidades (años / importes): 2021 / 40000 €; 2022 / 40000 €	
09.- VARIANTES o MEJORAS	
a) Variantes: No	
b) Mejoras: No	
10.- LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN	
- Todos los Centros de la Universidad de Sevilla	
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO	
- 2 años.	
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA	
- Sí, por 2 años	
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA	
a) Plazo de garantía: 2 años	
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede.	
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA	
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES	
- Exclusivamente las previstas en los Pliegos	
15.- IMPORTE TOTAL POR CADA UNA DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS	
- Las facturas se enviarán directamente al Registro administrativo indicado al formular el pedido y en su defecto, al mismo Centro, Departamento o Servicio solicitante. La periodicidad de la facturación será la indicada por el Centro correspondiente y como máximo mensualmente. En la factura se debe detallar el código de facturación a la que debe cargarse el envío que le sea facilitado, fecha del envío y número de albarán. En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.	
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO	
- PROPIA	
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla	
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D	
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS	
Responsable del Acuerdo Marco: Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US.	
Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas	
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS	
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe	

Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
<p>Transparencia fiscal: Criterios Éticos: “El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en algún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato”</p>			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
<p>Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso <p>Criterios para seleccionar ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco. 			
22. OTRAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. • NO ESTÁ PREVISTA LA VISITA A LA INSTALACIONES. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. 			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos relacionados con la realización de auditorías de certificación con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

Este Acuerdo Marco comprenderá la determinación de las empresas adjudicatarias, así como las condiciones generales de los servicios y términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el mismo.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las auditorías de certificación pueden ser muy variadas, al poder referirse a la certificación de servicios, personas, análisis y ensayos, o productos, entre otras. Se describen en este Pliego las características mínimas a cumplir en cualquiera de las auditorías de certificación que pudieran llevarse a cabo.

El licitador deberá ser Organismo acreditado para la certificación por ENAC u equivalente, al menos, en las normas ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001, ISO 45001, ISO 27001, y en la Certificación de Delegados de Protección de Datos. Debe estar acreditado para realizar certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) para realizar auditorías legales de prevención de riesgos laborales

Las fechas para la realización de las auditorías deben consensuarse entre la empresa adjudicataria y la US, teniendo esta última la potestad final de decidir de entre las opciones de fechas que pudiera plantear la empresa.

Salvo casos puntuales, debidamente justificados, las auditorías se realizarán en días consecutivos para optimizar el tiempo empleado en las mismas.

La empresa deberá enviar un documento de planificación de la auditoría, con una antelación no inferior a 10 días a la realización de la misma.

Código Seguro De Verificación	2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==	Fecha	27/01/2021
Firmado Por	AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==		



El personal auditor contará con vinculación contractual al organismo certificador, de modo que no podrá ser subcontratado.

No se aceptarán, salvo causa debidamente justificada, cambios en el equipo auditor planificado.

La auditoría deberá realizarse dentro de un horario previamente acordado entre la empresa y la US, y preferentemente en jornada laboral de mañana., salvo que por circunstancias se determinen conjuntamente otros horarios.

No deben aplicarse sobrecostes derivados de los desplazamientos a otras dependencias de la US que debieran realizar los auditores.

Al inicio de la auditoría, se llevará a cabo una reunión en la que el Auditor Jefe deberá, al menos: explicar la sistemática a seguir durante la auditoría, confirmar el plan de la misma, y su alcance.

El informe de la auditoría deberá ser entregado en un plazo inferior en tres días hábiles tras la finalización de la auditoría. Dicho informe deberá estar redactado en un lenguaje claro, y deberá ser explicado en persona por el Auditor Jefe.

Al finalizar un proceso de certificación o de renovación de certificado, el organismo certificador, entregará, al menos, dos certificados originales, siendo uno de ellos IQNET.

3. TIEMPOS DE RESPUESTA

Cada licitador, en su oferta, deberá incluir el tiempo máximo de respuesta para la realización de la auditoría, que no será superior 30 días naturales.

4. CONDICIONES GENERALES

Los contratos de servicios derivados del presente Acuerdo marco, se harán teniendo en cuenta las necesidades de la Universidad de Sevilla atendiendo a las siguientes condiciones mínimas, y de conformidad con los compromisos asumidos por los que resulten adjudicatarios en sus ofertas en la presente licitación, y en los compromisos específicos para cada requerimiento de servicio:

- El personal asignado a la ejecución de los contratos derivados del presente Acuerdo marco, deberá poseer la correspondiente cualificación profesional y estar en posesión de las oportunas autorizaciones oficiales, en los casos que así se requiera por el tipo de intervención a realizar.
- Corresponde al adjudicatario la responsabilidad en relación al cumplimiento de toda la normativa de aplicación a los trabajos, servicios, herramientas y materiales incluidos en este pliego. Le corresponde, además, el ejercicio real efectivo y periódico del poder de dirección en relación a los trabajadores designados para los trabajos objeto de este Acuerdo marco y contrato derivados.

5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los trabajadores de la empresa adjudicataria que presten servicio en las instalaciones de la US, por cualquier motivo derivado de la ejecución del contrato, deberán tener la formación e

Código Seguro De Verificación	2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==	Fecha	27/01/2021	
Firmado Por	AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==		Página 2/3	

información sobre "Prevención de Riesgos Laborales" y sobre los riesgos específicos y generales de su puesto de trabajo, conforme a la normativa que sea de aplicación.

En caso de duda deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US:
https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus/coordinacion_empresa

6. MEDIO AMBIENTE

El adjudicatario deberá cumplir lo especificado en la normativa vigente que sea de aplicación en cada caso. Igualmente, deberá respetar escrupulosamente la normativa medioambiental que se encuentre en vigor durante todo el periodo de vigencia de este contrato.

En Sevilla a 27 /01/2021

Agustín Luque Fernández
Director Técnico SEPRUS

Código Seguro De Verificación	2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==	Fecha	27/01/2021	
Firmado Por	AGUSTIN LUQUE FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2VoWDvr4Z/HeMrCj1r4PuA==	Página	3/3	